

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En sesión celebrada con fecha 25 de marzo de 2021, Ayuntamiento en Pleno, adoptó acuerdo de aprobación de modificación de ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO).

Dicho acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y periódico de difusión en la Comunidad de Madrid y localidad, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, conforme dispone el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si no fuere presentada reclamación o alegación alguna, este acuerdo de aprobación provisional será considerado definitivo.

En San Agustín del Guadalix, a 30 de marzo de 2021.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(03/11.480/21)

